

42. Estudio de la goniocopia. Anisometropía bilateral.
43. Estudio del nistagmus.
44. Fenómenos entópticos.
45. Cuerpos extraños intraoculares. Localización y tratamiento.
46. Obstrucción y espasmo de los vasos de la retina.
47. Hemorragias reactivantes en vítreo y sus complicaciones.—**Filroplasia retrobular.**
48. Papilitis y neuritis retrobulbares.
49. Retinopatía hipertensiva y retinitis albugineas.
50. Lesiones diabéticas del ojo.
51. Exstasis papilar.
52. Parálisis supranucleares.
53. Pacomatosis.
54. Degeneración pigmentaria de la retina.—Procesos afines.
55. Diagnósticos etiológicos de las uveítis.
56. Oftalmía simpática.
57. Etiología y patogenia del desprendimiento de retina.
58. Retinoblastoma.
59. Concepto del astigmatismo. Causas y tratamientos del astigmatismo irregular.—**Queratoco.**
60. Miopía, etiología, anatomía patológica, clínica y tratamiento.
61. Sarcoma de coroides.—Etiopatogenia, anatomía patológica y diagnóstico.
62. Síndrome de Vogt-Koyanagi y Harada. Aracnoiditis optoquiasmática.
63. Anomalías de la pigmentación ocular.
64. Afecciones degenerativas de la mácula.
65. Temoplasmosis e histoplasmosis ocular.
66. Movimientos oculares durante el sueño y el coma.
67. Histeria y simulación en oftalmología.
68. **Síndrome A y V.**
69. Tumores cerebrales e hipofisarios.—Síntomas oculares.
70. **Anestesia en oftalmología.**
71. Tratamiento de la **aniridiasis** aguda, crónica y del recién nacido.
72. Tratamiento quirúrgico del estrabismo.—Juicio crítico.
73. Tratamiento de las melanomas de uvea.
74. **Glefaroplastias.**
75. Estudios de la queratoplastia en su relación donante-receptor.
76. Queratoplastias y sus técnicas. Juicio crítico.
77. Tratamiento médico y quirúrgico de glaucoma.
78. Juicio crítico de los actuales métodos quirúrgicos para el tratamiento de la catarata.
79. Complicaciones postoperatorias de la cirugía del cristalino.
80. Estado actual del tratamiento del desprendimiento de retina.

CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de la Dirección General de Sanidad por la que se rectifican errores materiales aparecidos en la publicación de la convocatoria de concurso de antigüedad entre funcionarios del Cuerpo de Médicos Titulares (Boletín Oficial del Estado de 2 de abril).

Padece error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el Boletín Oficial del Estado número 107, de fecha 5 de mayo de 1968, página 6886, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el apartado 2.º de la citada Resolución, donde dice: «Se declara que», debe decir: «Se declara que es».

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

RESOLUCIÓN de la Jefatura Provincial de Carreteras de Burgos por la que se anuncia concurso-oposición para proveer una plaza de Capataz de Brigada vacante en la plantilla de esta provincia.

Autorizada esta Jefatura por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas de fecha 25 de noviembre de 1968 para celebrar concurso-oposición para proveer una plaza vacante de Capataz de Brigada en la plantilla de esta Jefatura, se anuncia la presente convocatoria con sujeción a lo dispuesto en el vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 1267/1961, de 13 de julio de dicho año (Boletín Oficial del Estado del 24).

De conformidad con el artículo 25 del citado Reglamento esta vacante se cubrirá por concurso-oposición entre el personal

de la categoría inmediata inferior, si que puedan concurrir Capataces de Cuadrilla tanto de esta Jefatura como de otras provincias que acrediten un año de antigüedad en la misma y no hayan rebasado los sesenta años de edad.

Se fija el plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, para que los aspirantes presenten la correspondiente solicitud mediante instancia dirigida al Ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales a través de la Jefatura Provincial de Carreteras de la provincia en que reside el interesado, en la que se hará constar, Nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil y domicilio manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria y los méritos que puedan alegarse.

Los militares, ex combatientes, ex convictos etc., harán constar esta circunstancia, acompañando la documentación acreditativa de su calidad.

Asimismo se presentarán las certificaciones acreditativas de los méritos que alegue el aspirante.

Burgos, 21 de abril de 1969.—El Ingeniero Jefe.—2.367-E

RESOLUCIÓN de la Jefatura Provincial de Carreteras de Granada por la que se publica la lista de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso-oposición libre para proveer tres plazas de Oficial de oficina de tercera Conductor y una plaza de Oficial de oficina de tercera Mecánico de la plantilla de personal operativo y se designa el Tribunal que ha de juzgar los exámenes.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición libre para proveer tres plazas de Oficial de oficina de tercera Conductor y una de Oficial de oficina de tercera Mecánico de la plantilla de personal operativo de la Jefatura Provincial de Carreteras de Granada, convocando con fecha 20 de febrero de 1969 se hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos en el mismo:

OFICIALES DE OFICIO CONDUCTORES

Admitidos

Arrabas Vides, Miguel.
Cano Sanchez, Miguel.
Castillo Montero, Enrique J.
Castro Rodríguez, Nicolás.
Collados Peña, Julio.
Cruz Busta, Francisco de la.
Fernández Maldonado, José.
Garrido Belzunces, Antonio.
Hernández Murillas, Antonio.
Megias Sánchez, Salvador.
Ortega Guzmán, Agustín.
Ortega Sánchez, Eugenio.
Pelegrina Vengas, José.
Rodríguez Padilla, José.
Serrano Morales, José.
Vera Vera, José.

Excluidos

Roldán Alonso, Juan (instancia presentada fuera de plazo).

OFICIAL DE OFICIO MECÁNICO

Admitidos

Cruz Busta, Francisco de la.
Fernández Maldonado, José.
Gómez Gómez, Francisco.
Rodríguez Padilla, José.
Serrano Galvez, Luis.

Excluidos

Ninguno

El Tribunal que ha de juzgar los exámenes estará integrado por el Ilustrísimo señor don Manuel Prieto-Moreno y Pardo, Ingeniero Jefe del Servicio, como Presidente; don Morcijo Abriá Barea, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, y don Luis Maraver Juan Ayudante de Obras Públicas, como Vocales, y don Rafael López Jiménez, Técnico de Administración Civil del Estado como Secretario.

Contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante esta Jefatura en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Granada, 22 de abril de 1969.—El Ingeniero Jefe provincial de Carreteras.—2.368-E.